



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 26 de noviembre de 2019
SDM-SC- 259938

Señor (a).
LUIS ERNESTO DAZA CONTRERAS
CALLE 3 SUR # 8 59 TORRE 4 APTO 204
CEL: 310 559 2583
SDPO - CUNDINAMARCA

	NÚMERO DE PETICIÓN		FECHA DE RECEPCIÓN		
	NÚMERO DE NOTIFICACIÓN		FECHA DE NOTIFICACIÓN		
	NÚMERO DE RESPUESTA		FECHA DE RESPUESTA		
	NÚMERO DE DEVOLUCIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN		
NOMBRE DEL PETICIONARIO		NOMBRE DEL REPRESENTANTE		NOMBRE DEL ASESOR	
DIRECCIÓN DEL PETICIONARIO		DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE		DIRECCIÓN DEL ASESOR	
TELÉFONO DEL PETICIONARIO		TELÉFONO DEL REPRESENTANTE		TELÉFONO DEL ASESOR	
CORREO ELECTRÓNICO DEL PETICIONARIO		CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE		CORREO ELECTRÓNICO DEL ASESOR	
FECHA DE RECEPCIÓN		FECHA DE NOTIFICACIÓN		FECHA DE RESPUESTA	
FECHA DE DEVOLUCIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN	
FECHA DE DEVOLUCIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN	
FECHA DE DEVOLUCIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN	

REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-284444

Cordial saludo

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que se están realizando la usita correspondiente con el fin de constatar la causal de devolución de la notificación de la orden de comparendo, razón por la cual, una vez se tenga la información requerida le será dada respuesta de fondo a su solicitud.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 -**Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones**.

"...Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto..."

la mejor para todos"

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc. REGIO COCUNURO

No. 37 - 35
349400

www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16420

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-284444/ LUIS ERNESTO DAZA CONTRERAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-259938 d el 26 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

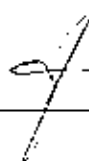
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-284444.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Asesor administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito